



**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL OPANAL
EMBAJADOR EDMUNDO VARGAS CARREÑO
EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL 40º ANIVERSARIO DE LA
ADOPCIÓN Y APERTURA A LA FIRMA DEL TRATADO PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
(TRATADO DE TLATELOLCO)**

Señora Secretaria de Relaciones Exteriores
Señor Secretario General de la OEA
Señor Director General del OPAQ
Señor Secretario Ejecutivo del CTBTO
Señor Subsecretario para Asuntos de Desarme de Naciones Unidas
Señora Subdirectora General del OIEA
Señor Juez de la Corte Internacional de Justicia
Señores Subsecretarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Señores y Señoras Embajadores y Jefes de Misión
Señores y Señoras Representantes de Organizaciones Internacionales y de
Organismos No Gubernamentales
Señores y Señoras,

Cuando se cumplen 40 años, sea que se trate de una persona o una institución, inevitablemente surgen reflexiones e incluso sentimientos, que se entrelazan entre sí, para analizar cuál ha sido la trayectoria recorrida en esas cuatro décadas. El Tratado de Tlatelolco y el Organismo creado por éste –el OPANAL– no son una excepción a esa experiencia.

El primer sentimiento que nos surge hoy día es el de satisfacción por los logros alcanzados. El principal objetivo del Tratado de Tlatelolco se ha cumplido. Hoy día en América Latina y el Caribe no existen armas nucleares y ninguno de los 33 Estados independientes de nuestra región, todos los cuales son Partes de ese tratado, está aspirando a tenerlas. Por supuesto, esa situación se debe a un conjunto de factores políticos, históricos e incluso éticos, pero entre esos factores no puede dejar de mencionarse al Tratado de Tlatelolco que tempranamente proscribió las armas nucleares en nuestra región y estableció la primera zona habitada en el planeta libre de tales armas.

Un segundo sentimiento que se nos presenta en esta ocasión es el de gratitud y reconocimiento hacia quienes contribuyeron a la creación del instrumento que hoy conmemoramos, en especial a su artífice, el Embajador Alfonso García Robles. La visión que tenía este notable diplomático y jurista mexicano de lo que debería constituir la desnuclearización de América Latina, quedó plasmada en la mayoría de las disposiciones del Tratado de Tlatelolco; pero, tanto o más importante, fue su concepción de que dicho tratado debería complementarse con

dos Protocolos Adicionales, uno para establecer un estatuto de desnuclearización militar en los territorios situados en la zona de aplicación del Tratado bajo la administración de Estados que *de jure o de facto* tuviesen esa responsabilidad y otro, aún más importante, mediante el cual las potencias nucleares deben comprometerse a no usar las armas nucleares en contra de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco; lo cual ha pasado a constituir una garantía de la mayor importancia para nuestra región, susceptible aún de perfeccionarse.

Constatamos también en esta ocasión, el efecto de demostración que ha tenido el Tratado de Tlatelolco, el cual ha servido como inspiración y punto de referencia para el establecimiento de otras Zonas Libres de Armas Nucleares en el Pacífico Sur, el Sudeste Asiático, África y el Asia Central. Los tratados que han establecido esas zonas constituyen un ejemplo del valor agregado que la dimensión regional aporta al avance del desarme en el mundo al establecer un límite geográfico a la no proliferación nuclear y restringir la libertad de maniobra de las potencias nucleares, generando con ello un entorno de confianza interregional.

Asimismo, la capacidad de iniciativa y concertación política demostrada estos años por el OPANAL lo ha llevado a ocupar un lugar protagónico en el escenario internacional del desarme nuclear, cumpliendo así un papel coadyuvante en la promoción de la paz y la seguridad internacionales, como quedó en evidencia con la primera Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, celebrada en abril de 2005 en la Ciudad de México, la que debe ser considerada un hito histórico en la lucha para avanzar en el desarme y la no proliferación nuclear.

Al OPANAL le ha correspondido también en estos 40 años, pero especialmente en los últimos cinco, promover los valores de la paz y el desarme en los medios académicos y de comunicación social, así como acentuar su presencia mediante acuerdos y convenios celebrados con organizaciones e instituciones como el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Comisión Preparatoria del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, la Comisión Permanente del Pacífico Sur, la Secretaría del Foro del Pacífico, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, la Universidad de Málaga y el Parlamento Latinoamericano.

La labor realizada en estos 40 años ha sido compleja, con avances y retrocesos, a veces difícil, como cuando, como ahora, se producen crisis financieras, pero siempre motivado por la convicción de que el Tratado de Tlatelolco constituye un instrumento fundamental para la paz y la seguridad internacional y regional y de que el OPANAL resulta un organismo imprescindible.

Hace diez años atrás, cuando ejercía otras funciones, tuve el privilegio de ser invitado como expositor al seminario que la Cancillería mexicana y el OPANAL organizaron con ocasión de cumplirse los 30 años del Tratado de Tlatelolco. Fue una celebración realizada dentro de otro contexto, pero inspirada, al igual que ésta, en consolidar y perfeccionar el instrumento que hoy nos congrega. Argentina, Brasil y Chile pocos años antes, en 1994, se habían incorporado como miembros plenos del Tratado de Tlatelolco, dispuestos a cumplir con todas sus obligaciones; el Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares se había extendido hasta alcanzar casi su universalidad; cinco meses antes, en septiembre de 1996, se había firmado el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, en 1995 y en 1996, los Tratados de Bangkok y Pelindaba habían sido suscritos estableciendo zonas libres de armas nucleares en el Sudeste Asiático y en África, respectivamente; y al OPANAL en esa oportunidad se le comienza a confiar

la responsabilidad de emprender una cooperación y coordinación entre las zonas libres de armas nucleares existentes, tarea que ha venido desarrollando en esta última década.

La conmemoración que estamos realizando hoy día tiene, por supuesto, la connotación de que estamos celebrando, en primer lugar, los logros alcanzados; pero, al mismo tiempo, no podemos desconocer las frustraciones y limitaciones que padecemos. El contexto internacional es lamentablemente, más desfavorable que el que tuvimos hace diez años atrás. No se advierten progresos en la Conferencia de Desarme de Ginebra, al igual que no se produjo ningún avance en materia de no proliferación como quedó en evidencia en la VII Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del TNP. Tampoco se produjo un acuerdo en materia de desarme y no proliferación en la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno efectuada en Naciones Unidas también el año 2005.

Pero confiamos que esas frustraciones, incluyendo las de orden financiero que tenemos en el plano interno, se superaran. Resulta fundamental preservar la vigencia del Tratado de Tlatelolco y que el OPANAL pueda continuar cumpliendo con las importantes tareas que nuestros Gobiernos le han confiado.

Tenemos, pues, la esperanza de que en diez años más cuando se celebre en este mismo espléndido edificio, los 50 años del Tratado de Tlatelolco se tenga un escenario diferente al de ahora. Confiamos que para esa ocasión el desarme y la no proliferación nuclear serán una realidad; que no habrán Estados nucleares *de facto* y que las actuales potencias nucleares reconocidas como tales habrán adoptado medidas tendientes a hacer efectivo un desarme general y completo; que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares haya entrado en vigor; que el legítimo uso pacífico de la energía nuclear para fines pacíficos se haya extendido, aunque sin riesgos de que ésta se pueda utilizar para fines ofensivos, al haberse fortalecido aún más los mecanismos de control internacionales y, dentro de ellos, los acuerdos regionales como el Tratado de Tlatelolco; que las zonas libres de armas nucleares se hayan expandido e incluso de lograrse, como esperamos, acuerdos de paz en situaciones actualmente conflictivas, como el Medio Oriente o la Península de Corea, puedan en ellas establecerse Zonas Libres de Armas Nucleares, con lo cual la premonición del Embajador García Robles, recogida por el Preámbulo del Tratado de Tlatelolco, de que las zonas militarmente desnuclearizadas no constituyen un fin en sí mismas sino un medio para alcanzar en una etapa ulterior el desarme general y completo, se habrá cumplido.

Para esa fecha también los Estados y pueblos de América Latina y el Caribe se sentirán más seguros al estar situados en una región exenta de la amenaza nuclear y orgullosos de ser partes de un tratado como el de Tlatelolco que ha venido cumpliendo una labor tan trascendental.

Muchas gracias.